MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.

CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 24 días del mes de Marzo del año Dos mil diez y siete siendo las Diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 07/2017 "REPARACIÓN DE BAÑO EN LA ESCUELA N° 1027 DEFENSORES DEL CHACO" con ID N° 323.508.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u> **MONTO GS. 13.746.100**
EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
RUC: 2282023-0

<u>Documentos Presentados</u>.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con un solo oferente, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 10:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.595.130

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. N° 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8